

AGUAS MAGALLANES S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 100
HECHO ESENCIAL

Santiago, Julio 12 de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9°
Presente

Muy señores nuestros:

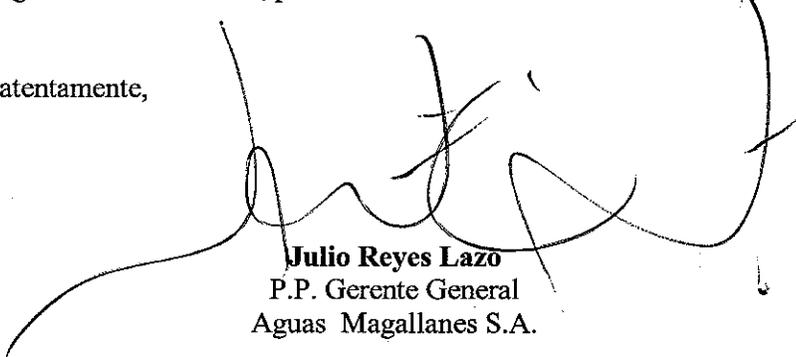
Por medio de la presente informamos a Uds. que por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Aguas Magallanes S.A.", celebrada con fecha 11 de Julio de 2012, y, por otra parte, por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aguas Nuevas Tres S.A. en igual fecha, se acordó prorrogar el plazo fijado para la materialización de la fusión de ambas sociedades, informada anteriormente.

Los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, fueron los siguientes:

- i) Se aprueba la prórroga del plazo que se acordó para llevar a efecto las operaciones de materialización de la fusión con la sociedad Aguas Nuevas Tres S.A., acordando como nueva fecha el 30 de septiembre de 2012.
- ii) Para hacer efectivos los acuerdos adoptados por la presente Junta, se faculta ampliamente al directorio para que a su vez adopte todos los demás acuerdos que fueran necesarios y otorgue las autorizaciones, mandatos, poderes e instrucciones que en derecho sean menester a la o las personas que determine el propio directorio para representar a la sociedad y para determinar con amplias atribuciones las facultades específicas que se otorgarán a dicho mandatario o mandatarios.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9° inciso 2° y Art. 10 de la Ley 18.045 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Los saluda muy atentamente,


Julio Reyes Lazo
P.P. Gerente General
Aguas Magallanes S.A.